



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE SABOYÁ - BOYACÁ

TRASLADO CIVIL

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>
2019-0024	EJECUTIVO	SAMUEL RICARDO MATEUS	LUZ MARINA ZAMBRANO GIRON

<u>FECHA AUTO</u>	<u>F. INIC. TRASLADO</u>	<u>FECHA VENCIMIENTO TRASLADO</u>
29/05/2020	02/06/2020 8:00 A. M.	04/06/2020 5:00 P. M

LA LIQUIDACION DEL CREDITO PERESENTADA POR LA PARTE ACTORA, QUEDA EN TRASLADO DE LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE CTRES (3) DÍAS, PARA LO QUE CONSIDEREN PERTINENTE (ART. 446 DEL C. G. P.). INICIA HOY 02/06/2020, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), VENCE EL 04/06/2020, A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).


MARIA CONSUELO PAEZ CORTES
Secretaria